



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BM RADIO 840 AM DE 158 SPOTS PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5436 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 19 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**A N T E C E D E N T E S**

Mediante memorándum interno de fecha 19 de Octubre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de publicidad en BM Radio 840 AM de 158 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5436 de fecha 19 de octubre de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$40,000.00 pesos (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de Octubre de 2015 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio antes mencionado, en virtud de que se les pueda dotar del mismo a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de publicidad en BM Radio 840 AM de 158 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5436 de fecha 19 de octubre de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen motivos que se hacen valer tanto en la Requisición número 5436 de día 19 de octubre de 2015, como en el memorándum de la misma fecha, número PD-0144/2015, signado por el M.D.O. Jorge Ochoa Luna, Jefe del Departamento de Prensa y Difusión de esta Institución y quien, entre otras cosas, menciona que la única cotización exhibida cumple con los requerimientos técnicos necesarios para concursar; por lo que no queda más que este órgano resolutor, en lo que respecta a sus condiciones económicas y legales, resuelva si es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por BM Producciones, S.A. de C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de octubre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a la empresa **BM Producciones, S.A. de C.V.**, quien deberá contar



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.


**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

  
**LIC. ERNÉSTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

  
**M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

  
**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Octubre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5436** de fecha(s) **19 de Octubre del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Presupuesto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

*Mex Pr Cup*

*[Signature]*  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*12:00*

(158 Impactos BM Radio 840 AM)





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2585

NOMBRE: BM PRODUCCIONES S.A. DE C.V. " BM RADIO "  
 DIRECCION: 2A. 437 CENTRO 31500  
 R.F.C.: BPR041027BT4  
 TEL. Y FAX: 617-05-00 638-37-83

CUAHUTEMOC CHIHUAHUA

FECHA: 20/10/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN RADIO	40,000.00	40,000.00

SubTotal 40,000.00  
 I.V.A. 6,400.00  
 Total 46,400.00

REQ: 5436 // SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PROGRAMA BM RADIO 840 AM, PAQUETE DE 158 IMPACTOS DE 30", DEL 20 D E OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

*Promex*  
  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: PUBLICIDAD  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X  
 FORMA PAGO:  
 1 PAGOS DE \$46400.00 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5436  
Fecha: 19/10/2015  
Fecha situación: 20/10/2015 16:24

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 30 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN-INACTIVO - LIC. JORGE OCHOA LUNA  
DEPARTAMENTO: 2 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00		000894 SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN RADIO			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PROGRAMA BM RADIO 840 AM, PAQUETE DE 158IMPACTOS DE 30", DEL 20 DE OCTUBR E AL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES





Req. 5436  
BM Radio

# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria

Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de octubre de 2015

PD-0144/2015

## MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **BM RADIO**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: servicio de publicación de difusión de la UTCJ período enero-abril 2016. (**Presupuesto autorizado por Rectoría, anexo Vo.Bo.**)


Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

  
**M.D.O. JORGE OCHOA LUNA**  
Jefe del Depto. De Prensa y Difusión

c.c.p. ARCHIVO/SEU/MTAE  
c.c.p. ARCHIVO/JOL\*yaqr

 DEPTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

20 OCT 2015

**RECIBIDO**  
FIRMA





H. Ciudad Juárez, Chih. 16 de Octubre del 2015

MDO Jorge Ochoa  
Prensa y Difusión  
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
Presente.-

Por este conducto me es grato saludarle y me permito someter a su consideración nuestra propuesta de campaña radiofónica a través de BM Radio 640 AM para atender las necesidades de difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

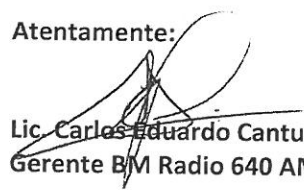
En relación a un presupuesto de \$46,400.00 ya con IVA incluido me permito ofrecer un paquete de **528 impactos de 30"** los cuales propongo una distribución de **lunes a viernes** con la siguiente pauta:

**PAUTA NOV-DIC**

<b>Del 20 de Octubre al 20 de Noviembre (24 Días Efectivos de campaña)</b>	<b>22 Impactos de 30"</b> distribuidos de Lunes a Viernes: 4 En <b>BM Noticias Edición Matutina</b> , 4 En <b>BM Noticias Edición del Mediodía</b> , 2 en <b>BM Noticias Red Estatal</b> , 4 en <b>BM Noticias Edición Vespertina</b> y 8 en programación regular.
--	--

En espera que este paquete cumpla con sus planes y estrategias, agradezco su valioso apoyo y en espera de su positiva confirmación quedo de usted.

Atentamente:

  
Lic. Carlos Eduardo Cantu Pérez  
Gerente BM Radio 640 AM

Ccp. Archivo.

Estaciones de  
Grupo BM Radio

**Cuauhtémoc**

La Espectadora  
XHCDH 104.1 FM  
Estéreo Romances  
XHCR 92.9 FM  
XSER 930 AM  
La Ranchera  
de Cuauhtémoc  
XHOP 93.7 FM  
XEDP 710 AM

**Casas Grandes**

La Espectadora  
XHNVB 104.6 FM  
La Que Sigue  
XHSBT 89.5 FM  
La Ranchera  
de Paquime  
XHTX 90.5 FM  
XETX 640 AM

**Jiménez**

La Espectadora  
XNJZ 96.9 FM  
XBJZ 1320 AM

**Salinas**

La Espectadora  
XSDA 101.7 FM  
XEDA 1330 AM  
La Ranchera  
de Salinas  
XSDS 103.5 FM  
Estéreo Romances  
XSDH 100.1 FM  
XEPCH 1320 AM

**Chihuahua**

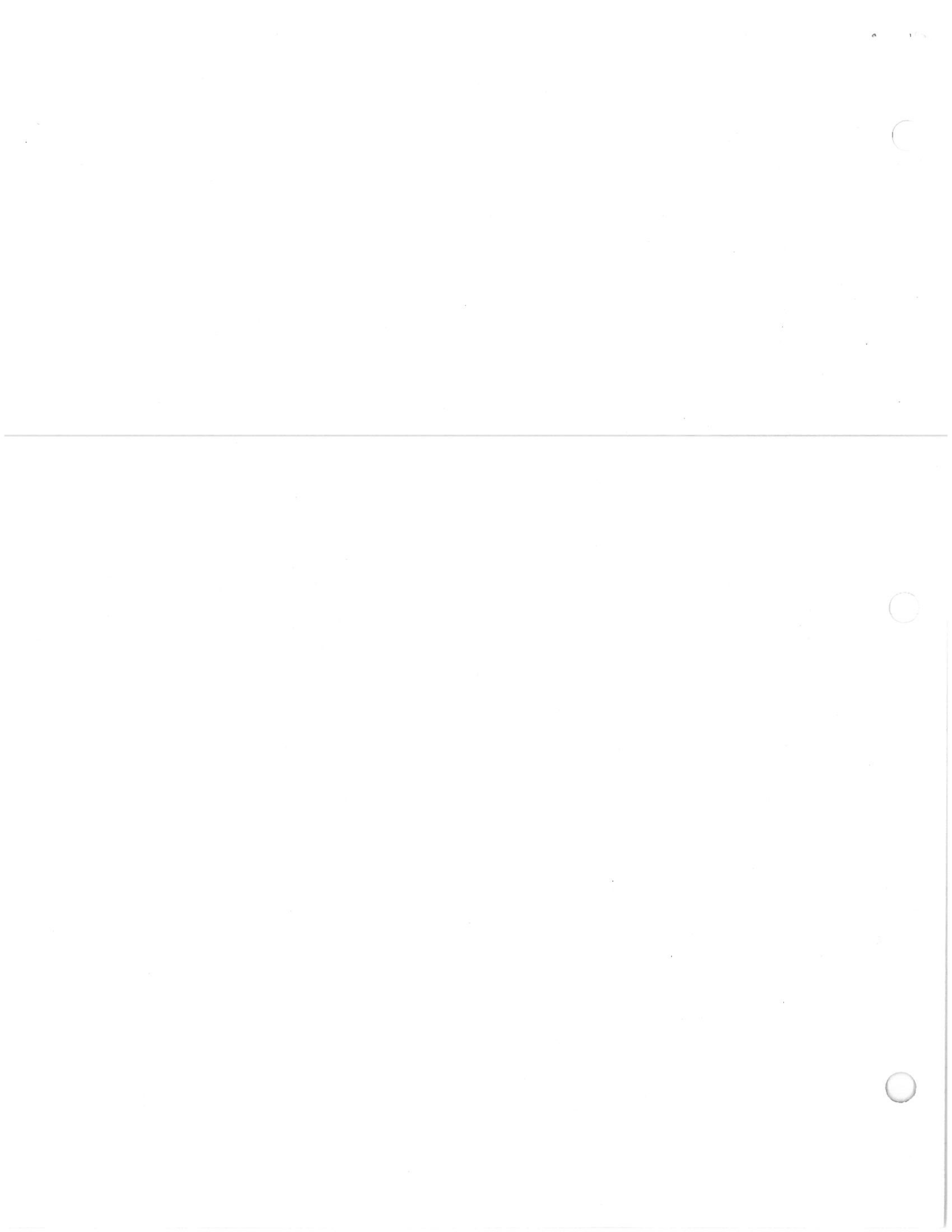
Estéreo Espectador  
XHES 94.1 FM  
XSES 1040 AM

**Parral**

La Capriata la Noticia  
XHJB 99.9 FM  
XELB 1150 AM

**Ciudad Juárez**

BM Radio  
XELJA 640 AM





**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
Subdirección de Extensión Universitaria

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de octubre de 2015

SEU-0139/2015

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
**RECTOR**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente y por la necesidad de cerrar el año con la captación de alumnos para el cuatrimestre **enero-abril 2016**, me permito poner a su consideración los montos propuestos para invertir en publicidad, a partir del 19 de octubre y finalizando el 20 de noviembre, periodo en el que se estarán entregando las fichas para el examen de admisión programado para el 27 de noviembre.

**Televisión:**

· Televisa	\$ 70,000.00
· Canal 5	\$ 70,000.00
· Canal 44	\$ 70,000.00
· T.V. Azteca	\$ 70,000.00
· Canal 135	\$ 30,000.00
· Multimedios	\$ 30,000.00
· Cablemás	\$ 30,000.00
	<u>\$ 370,000.00</u>

**Radio:**

· RADIONET	\$ 30,000.00
· Grupo Mega Radio	\$ 60,000.00
· Radio México	\$ 60,000.00
· BM Radio	\$ 40,000.00
	<u>\$190,000.00</u>

**Prensa, publicidad impresa y medios digitales:**

· El Diario, Norte, volantes y algunos medios digitales que se programan sobre la marcha, dependiendo del comportamiento de los resultados: \$ 240,000.00.

Las cantidades no incluyen el IVA

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a disposición de cualquier información que requiera.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Ma. Teresa Álvarez Esparza**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

SUBDIRECCION DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
DE CIUDAD JUAREZ

VO.BO. Lic. Ernesto Lujan Escobedo / Rector  
C.C.P. Mtra. Ruth Ayala Pérez / Directora de Administración y Finanzas  
C.C.P. Archivo/SEU

